

# ACAT informa

Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura

**Activista en la gran lucha contra la tortura, la pena de muerte  
y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes**



- Editorial - Ginebra: Participación en el CAT
- Degradación de derechos bajo el régimen de Ortega - Informe ACAT
- La deriva del gobierno de Israel
- In memoriam. Por la verdad y la justicia para Facundo
- Asesinatos masivos en las guerras
- Llamados de los socios, junio, julio y agosto
- Titulares y últimas noticias
- Papel mojado, o exportación de muerte
- Recomendaciones
- Reflexión de Pere Casaldàliga

# Editorial - Ginebra: participación en el CAT



Sí, amigos; nuestra ACAT participó el 18 de julio del 2023, en Ginebra, en el Comité contra la Tortura (CAT), en la sede de las Naciones Unidas. Nuestra Junta decidió que teníamos que participar de forma presencial (y no en forma telemática) para poder combatir mejor el aislamiento penitenciario, en un caso tan terrible de maltrato cruel e inhumano. Sobre todo, teniendo amplio conocimiento de un caso tan flagrante como el de Luis-José Galán. La declaración leída en Ginebra, por Emili Chalaux, designado por la Junta, y limitada a 2 minutos, la podréis leer en la [web](#).

Vamos por partes. Primero, explicaros por qué se llama CAT. Pues, sencillamente, porque “Comité contra la Tortura”, en inglés, se dice: Committee Against Torture. ¿Cual es el cometido del Comité contra la Tortura? Examina los estados cada 4 años. Por ejemplo, en julio, el CAT también examinaba a Suiza y a Rumanía.

Pasamos ahora al examen de España en Derechos Humanos. En julio de 2019, el Reino de España se comprometió a que la duración del aislamiento penitenciario no excediera, en el peor de los casos, los 42 días; y que en caso de enfermedad grave, al preso no se le aplicaría el aislamiento. Al ver estos compromisos, la Junta de ACAT decidió que había que presentar alegaciones en vistas del grave incumplimiento de España en este punto concreto; y, sobre todo, para defender la grave injusticia sufrida por nuestro amigo encarcelado en Múrcia.



Pues bien, once ONG presentaron quejas contra la actuación de España. Las podéis ver en una de las fotos. En la otra foto vemos a Marie Salphati, representando a la FIACAT en Ginebra, que ayudó en la preparación del texto y me acompañó en la sala Wilson, donde se realizaron los debates, como podéis ver en la otra foto. Fue la FIACAT quién nos facilitó la entrada al CAT.

En la sesión del 18 de julio, las ONG leyeron sus quejas del comportamiento de España en materia de Tortura y Maltrato; y los relatores – Anna Raccu (Moldavia) y Erdogan Iscan (Turquía) - formularon preguntas a las ONG después de escuchar sus quejas. Una de las preguntas fue si el Defensor del Pueblo de España era ágil, útil y resolutivo. Yo respondí que fue inoperante en cuanto a nuestra queja relativa a las tres enfermedades graves de Luis-José y que decidió no tener en cuenta la ficha técnica de la clínica. Otros lo tildaron de organismo politizado y demasiado próximo al poder.



Los días 20 y 21 de julio hubo la sesión de los relatores del CAT con los abogados de los ministerios de España. Desgraciadamente, no me fue posible escucharlo todo; pero sí os puedo decir que los españoles solo hablaban del cumplimiento de leyes y reglamentos.

La relatora Raccu hizo varias preguntas que versaban sobre la duración del aislamiento en España, y sobre las categorías y los tipos de presos en aislamiento. España respondió por escrito estas y otras preguntas, y el CAT emitió un informe final, que podeis ver [aquí](#).

Añadimos que ACAT también presentó el tema de la violencia policial española del 1 de octubre de 2017, atendiendo a un interés del CAT sobre este punto.

Yo sueño hace tiempo. ¿Podría ser que algún Relator dijera al Reino de España que en la prisión de Murcia 2 hay un preso a quien, por razones humanitarias, tendrían que liberar inmediatamente?

Emili Chalaux Ferrer  
Presidente de ACAT

Imagen de portada: **Banksy**



# Degradación de derechos bajo el régimen de Ortega - Informe ACAT

Desde el año 2018, mediante las noticias, los informes recibidos y los llamados urgentes, hemos ido constatando la deriva autoritaria del dictatorial gobierno nicaragüense, y las violaciones de los derechos humanos orquestadas con una creatividad increíble, procurando siempre nuevas maneras de humillar y eliminar toda oposición o crítica. Os hemos dado información en varios artículos publicados en nuestro boletín<sup>1</sup>.

El junio y julio hemos acogido una chica universitaria de los EE.UU. trabajando 25 horas semanales como becaria para nuestra ACAT. Ha sido la oportunidad de hacer un informe recogiendo esta dura realidad y poniendo así nuestro grano de arena para publicar datos de los informes recibidos que no podíamos publicar como tales, a causa del peligro que podía suponer para las vidas de sus autores (defensores y académicos). Ella, la Charis Liu, ha hecho un excelente informe en inglés que hemos traducido al catalán y al castellano. Le estamos muy agradecidos, no sólo por las muchas horas invertidas sino también por su compromiso. El informe se titula: “*La erosión de la democracia nicaragüense – Un país sumido en la degradación de los derechos bajo el Régimen de Ortega*” y lo encontraréis completo en la [web](#).

En él se muestra el alcance de la situación, el contexto sociopolítico actual y los precedentes que evoca, las violaciones con que se concreta la gobernanza represiva, los testimonios de las víctimas-supervivientes a las violaciones de los DDHH individuales y colectivos, incluida la persecución de la Iglesia católica. También se presenta una cronología de los acontecimientos y la respuesta internacional. Y acaba describiendo la iniciativa de las Madres de Abril del “*Museo de la Memoria. Amma y No Olvida*” como modelo que facilita, ya ahora, recoger la memoria, como dicen ellas, en “un camino colectivo de resistencia y cuidado de la vida” para que, en un futuro -esperamos que sea próximo- esta memoria también sirva para que se haga justicia y la reparación, y contribuya a la reconciliación y la dignidad del pueblo nicaragüense.

Esperamos que su difusión contribuya a hacer que la información esté al alcance de todo el mundo y, así seamos cada vez más quienes apoyemos a este pueblo para que se abra camino la verdad y la justicia, dejando atrás la impunidad.

Montserrat Fenosa Choclan  
Vicepresidenta de ACAT

<sup>1</sup>-Lo encontrareis en la web, en la sección <https://acat.pangea.org/boletin/>; en el boletín 139, p.4; en el boletín 143, p.4; y en el boletín 144, p.8.



Foto: AFP

# La deriva del gobierno de Israel

La Europa del siglo XIX estaba marcada por el antisemitismo, y durante los años 1891-1892, se produjeron pogromos en Rusia. En estas circunstancias, los judíos huían buscando lugares más seguros. En este contexto, nace el sionismo, un movimiento político colonial, que buscaba un país, un “hogar” para los judíos.

Theodor Herzl convocó el primer Congreso sionista en Basilea (Suiza) en 1897, al que acudieron 200 judíos de todo el mundo. Barajaron diferentes países como propuestas donde los judíos pudieran tener un “hogar”: Argentina, Chipre, Uganda, etc. Finalmente, eligieron Palestina, ya que se relacionaba con la herencia y la historia del pueblo de Israel: cumplía todas sus expectativas. Está claro que había un problema, Palestina estaba habitada. ¿Qué había que hacer con los habitantes de Palestina?

Theodor Herzl buscó apoyos para tener legitimidad para el nuevo estado de Israel, y los obtuvo por parte del gobierno de la Gran Bretaña. Lord Balfour en su Declaración de 1918, afirmaba que “el Gobierno de su Majestad apoyaba el establecimiento de un Hogar Nacional para los judíos, en Palestina”. Coincidió en el tiempo, el final de la Gran Guerra (la Primera Guerra Mundial) con la caída del imperio otomano y del imperio austrohúngaro. Las potencias ganadoras de la contienda formaron la Sociedad de Naciones y se repartieron los territorios “para proteger la seguridad y la paz” (Tratado de Versalles artículo 4), asegurando a los países ocupados la independencia, una vez que se dieran las condiciones de estabilidad y de paz. Palestina quedó bajo el Mandato Británico.

Hubo negociaciones secretas, conocidas como los “Acuerdos de Sykes-Picot” (1916), en las que Palestina quedaba como “zona internacional”. Otras negociaciones prometieron acuerdos contradictorios: Lord Balfour prometía a los judíos un Estado judío en Palestina con el apoyo del Gobierno de su Majestad y, McMahon-Husseini acordaban la independencia de Palestina. Lo cierto es que, durante el siglo XIX y el comienzo del siglo XX fueron llegando a Palestina judíos que compraban el territorio y colonizaban el país. Estos sionistas, o bien habían participado en la Primera Guerra Mundial, o habían recibido entrenamiento militar con las fuerzas británicas. De hecho, el Mandato británico duró desde 1917 hasta 1948. Fueron años de fuertes tensiones y protestas por parte de los palestinos, pero no se llegó a ningún acuerdo para las partes.

**En febrero de 1947, los judíos atentaron contra la sede del gobierno británico, en Jerusalén, causando 90 muertos.**

En febrero de 1947, los judíos atentaron contra la sede del gobierno británico en Jerusalén, causando 90 muertos. Gran Bretaña anunció que se retiraba de Palestina y pasaba su mandato a Naciones Unidas. **El 29 de noviembre del mismo año, Naciones Unidas dividió Palestina en dos partes: el 54 % del territorio era para Israel, y el 46 % para Palestina, que rechazó esta propuesta.**

En mayo de 1948, los sionistas atacaron las poblaciones palestinas, matando a los líderes y expulsando de sus casas a los palestinos, destruyendo pueblos enteros. Los palestinos se convirtieron en refugiados en su propia tierra, sus casas fueron ocupadas por colonos judíos y muchos palestinos tuvieron que abandonar el país. Esta tragedia se conoce como “Nakba”, que significa “catástrofe”.

Desde entonces, los problemas no han disminuido, más bien han aumentado. En 1967, tuvo lugar la “Guerra de los Seis Días”, en la que Israel ocupó militarmente todo el país.

Actualmente, a la población judía no le va mucho mejor. Para poder formar gobierno en Israel se han celebrado cuatro elecciones en los últimos cinco años. En las de 3 de noviembre, de 2022, Benjamín Netanyahu ganó por la mínima lo que le obligó a formar gobierno con los ultraortodoxos y ultranacionalistas. Esto refleja los esfuerzos políticos para promover una doctrina supremacista judía.

Itamar Ben-Gvir, ministro de Seguridad Nacional, es un colono de Cisjordania, racista y anti-arabista que predica el odio y la violencia contra los palestinos, y Bezalel Smotrich, violento contra el LGTBI, un agitador ministro del territorio. Cuando accedieron al cargo, prometieron más represión para los palestinos, castigos para los presos palestinos, destrucción de escuelas (una lista de 44), etc., animando a los colonos a atacar la población palestina. Netanyahu ha dicho públicamente que los colonos deben tener armas para defenderse de los palestinos (que son población civil desarmada). Hay que decir que, desde el comienzo de este nuevo gobierno, los ataques de Israel contra la población palestina en ciudades como Jenin, Nablus, Huwara, Jericó, la mezquita de Al-Aqsa, etc., han aumentado de forma notable y han causado este año por lo menos 150 muertos, la mayoría chicos jóvenes, niños, y alguna mujer.

Con el nuevo gobierno, los ataques a centros cristianos se han triplicado. ¿Cómo verán esta situación los sionistas cristianos? ¿Cómo se puede apoyar a gobiernos criminales por interpretaciones religiosas que no tienen garantía de certeza?

Desde el comienzo de su gobierno, Netanyahu ha introducido cambios con la intención de reformar el poder judicial. De esta manera, tiene el control sobre los nombramientos judiciales y no permitirá que el Tribunal Superior de Justicia vete leyes aprobadas por la Knéset, es decir, suprime los controles institucionales.

La respuesta de la población civil no se ha hecho esperar. En Tel Aviv y otras ciudades del país los ciudadanos se han manifestado multitudinariamente en contra de esta reforma y piden democracia. Netanyahu ha dividido el país.

Como respuesta a las protestas, el proceso de las reformas se paró hasta mayo. Finalmente, el plan ha seguido adelante, a pesar de las manifestaciones de muchos judíos. Algunos grupos han pedido la destitución de Ben Gvir, que sigue en el gobierno invitando a la violencia contra los palestinos, destruyendo casas, escuelas, etc.

Ojalá la comunidad internacional **despierte** y sume fuerzas contra el cruel gobierno de Israel y, lo más importante, que logre establecer un Estado Palestino que garantice la justicia y la paz para todos.

Ana Gimeno

Colectivo de Mujeres en la Iglesia por la Paridad





## In memoriam. Por la verdad y la justicia para Facundo

Manifestamos nuestra condolencia a la familia de Facundo Molares, porque les “han matado al hijo”, tal como nos expresó su padre. Estamos todos de luto, porque el trato de la policía hacia los manifestantes fue tan brutal que, además de causar la muerte de una persona, hizo que todos y todas estemos de luto. Incluso debería estar de luto el cuerpo policial que, en todas partes y de verdad, quiere cumplir con su responsabilidad fundamental: proteger a las personas que protestan pacíficamente. Y es que el uso de la fuerza que se ejerció ese día en la protesta pacífica fue totalmente ilegítimo.

**Los hechos según los testigos.** El pasado 10 de agosto, en la zona peatonal frente al Obelisco en Buenos Aires, hubo una asamblea en la que participaron algunos militantes de izquierdas rechazando el sistema político y las elecciones primarias que tendrían lugar 3 días después, llamando al voto en blanco. Antes de iniciarla hablaron con la policía, informándoles que no cortarían el tráfico, pues sólo era una asamblea y que tampoco harían fuego. Cuando se terminaba la asamblea y Facundo Molares acabó de hablar, se retiró hacia un lado para encender un cigarrillo y fumar, poniéndose bien para esquivar el viento.

Pero entonces la policía corrió hacia los manifestantes y detuvieron a 8, los golpearon y los aplastaron contra el suelo boca abajo. Facundo tenía 2 policías encima de él, aplastándolo. Todo a plena luz, en un lugar lleno de cámaras de seguridad y con periodistas que lo registraron. La fotoperiodista Susana Maresca, alertó a la policía de que Facundo estaba morado, que le giraran. Tardaron en darle la vuelta y a ella le pareció que estaba muerto. Una policía inició la reanimación



cardiopulmonar a los diez minutos y media hora más tarde llegaba la ambulancia que lo trasladó al hospital. Al cabo de media hora certificaron el fallecimiento por paro cardíaco. A los demás detenidos los llevaron a comisaría y fueron liberados al cabo de unas horas. El día 11, la fiscal denegó permiso para asistir a la autopsia al perito forense designado por la familia.

**Fiscalía hizo un comunicado con el resultado: “murió a causa de congestión, edema, hemorragia pulmonar-cardiopatía dilatada”**

Pero se apresuraron a hacerla y, el mismo día 11, Fiscalía hizo un comunicado con el resultado: “murió a causa de congestión, edema, hemorragia pulmonar-cardiopatía dilatada”, diciendo que la muerte fue por sus antecedentes médicos de riesgo, y que otras lesiones que presentaba (lesión inguinal derecha, fracturas de costillas e infiltrados de sangre en el tórax) eran compatibles con las maniobras médicas de reanimación. Hasta el día 17 no les dieron el número de expediente penal para acceder a la información.

**El día 18 desde ACAT escribimos al juez pidiendo la autorización de una autopsia independiente y que dieran el cuerpo a la familia para darle sepultura, como pedían.** La misma tarde del día 18 de agosto les entregaron los restos de Facundo con la condición de que, para tenerlo con ellos, renunciases a hacerle la autopsia.



Infobae



Las autoridades han intentado desmarcar la actuación policial de la muerte de Facundo, justificándola. Los medios afines al Estado no han mostrado los vídeos de la zona. Las versiones oficiales no se ajustan a las de los testigos ni a los vídeos. Se van sumando las irregularidades judiciales a las policiales y se abren interrogantes como... ¿por qué se ensañaron justo cuando le vieron levantarse?

**¿Quién era Facundo?** Facundo Molares Schöenfeld era un argentino de 47 años, activista y fotoperiodista muy comprometido con causas antiimperialistas. En ACAT acompañamos a su familia, pidiendo justicia, desde diciembre de 2019 cuando, tras ser enviado por la Revista Centenario a cubrir las elecciones y el golpe de estado, fue encarcelado 13 meses en Bolivia en condiciones inhumanas<sup>1</sup>.

**Dejemos que el mismo Facundo nos hable de quién es<sup>2</sup>:** “Soy un luchador social. Desde muy joven abracé las ideas de solidaridad y progreso de la sociedad. En mi juventud milité en las filas guerrilleras de las FARC en Colombia. En 2017 terminaron los diálogos por la paz con la firma del Acuerdo del que soy parte de los firmantes, lo que determinó mi regreso a Argentina. Desde muy joven abracé la solidaridad social, la solidaridad internacional, porque no hay ser humano en el mundo que me sea ajeno.

En este aspecto, los revolucionarios, los comunistas, los cristianos, tenemos un mismo origen y una misma

convicción: que no hay sufrimiento en el mundo cometido contra un ser humano que no nos afecte como personas, que no nos afecte como pueblo. La solidaridad que he ejercido durante toda mi vida, me ha llevado a diferentes escenarios del mundo donde siempre he manifestado mi espíritu y mi convicción muy firme por los derechos populares, por el derecho a la vida, a la expresión, por una vida digna... Este mensaje y compromiso internacionalista, humildemente, creo que me sacó de la categoría de animalidad y me elevó a la categoría de ser humano.”

Ahora debemos seguir pidiendo verdad, justicia y reparación, junto a la familia. Sabemos que Facundo descansa en paz, el Padre/Madre Dios seguro que le ha recibido como hijo amado con un abrazo bien grande.

Montserrat Fenosa Choclan  
Vicepresidenta de ACAT

<sup>1</sup>- Los detalles, que aquí no repetimos, los encontraréis en otros artículos de boletines anteriores. Los últimos son: Boletín 135 p.11 ; Boletín 140 p.4 i Boletín 142 p. 8, en el enlace <https://acat.pangea.org/boletin/>

<sup>2</sup>- De la entrevista que le hicieron el 2022 en Ezeiza I.

Desde Ronda de Madres repudiamos el asesinato del compañero Facundo Molares. Larreta es responsable. Facundo no se descompensó, lo mató la policía. No creemos que eligieran al azar: estamos convencidos de que sabían quién era. Justicia por Facundo. Su asesinato no debe quedar impune. Libertad a todos los detenidos!



**RONDA DE MADRES**  
**PLAZA 25 DE MAYO**  
**R O S A R I O**

# Asesinatos masivos en las guerras

Acabo de leer el libro: “*Es posible un mundo sin guerras*”, es de lectura rápida y sus autores son Ímac Xiom y Sèllav Évilo. Lo he encontrado excelente, por su descripción de la temática de las guerras actuales, de sus causas y sus consecuencias. Es una evidencia que, en las guerras, se produce un número importante de torturas y de asesinatos. Por esta razón, una entidad como la ACAT tiene que estar siempre en contra de las guerras.

Una cantidad importante de muertes en guerras se produce por bombardeos como, por ejemplo, los de Corbera d’Ebre y Gernika donde, por orden de Franco, la aviación nazi provocó muchas víctimas. El caso de Belchite es diferente, puesto que la cruenta batalla entre los dos bandos de la guerra civil ocasionó un número muy grande de bajas.

Este agosto, con motivo de las vacaciones, he podido visitar el pueblo mártir y el memorial de Oradour sur Glane, cerca de Limoges, en Francia. Este exterminio no vino de un bombardeo sino de un plan diabólico muy bien preparado por las SS de la Alemania de Hitler. Fue el 10 de junio de 1944, tan solo cuatro días después del desembarco de los aliados en las playas de Normandía.

Consistió en borrar un pueblo del mapa, asesinando a todos sus habitantes (642). Solo una mujer y cinco hombres pudieron escapar a la barbarie y gracias a uno de ellos, Robert Hébras, que murió hace pocos meses, y al testimonio de una mujer, la Historia pudo conocer los detalles de este horroroso crimen.

El terrible asesinato en serie que borró del mapa Oradour sur Glane se produjo en muy pocas horas. Un regimiento de las SS, a las nueve de la mañana, hizo una reunión secreta en un pueblo situado a unos 10 Km de Oradour. El comandante Dickman convocó al lugarteniente Kleiss de la Gestapo para urdir todo el plan diabólico, que fue ejecutado el mismo día por varias decenas de miembros de las SS.

La estrategia estaba basada en actuar con método y sangre fría, aliados con una perversidad extrema. Las milicias SS, al bajar de sus vehículos, iban, por medio de altavoces, diciendo a los habitantes de Oradour que salieran de sus casas para concentrarse todos en una explanada del pueblo. Esto se hacía teniendo todo el pueblo rodeado de milicianos hitlerianos que impedían todo intento de evasión. El mismo Hébras dice que él no apreció ninguna animosidad por parte de los SS. Algunos SS hablaban entre ellos, reían e incluso daban la impresión de cumplir una simple misión de rutina; pero en ningún caso, de estar preparando un exterminio masivo. La gente concentrada en la explanada pensaba que los alemanes únicamente procederían a un control de identidad

rutinario. Pero lo que los habitantes de Oradour ignoraban, o no querían pensar, es el “currículum” sanguinario de las milicias SS.

Entonces, una orden mandó dividir todos los hombres en seis grupos y cada grupo fue dirigido hacia un punto del pueblo, para mantenerlos separados. Las mujeres y los niños, en cambio, fueron dirigidos hacia la iglesia del pueblo y amontonados allá. Evidentemente, los seis grupos de hombres eran vigilados por milicias en posición de tiro.

De repente, a las 16 h., se oyó una explosión de granada. Al oír esta señal, los soldados alemanes, dispuestos detrás de las ametralladoras, empezaron a disparar en todos sentidos haciendo caer todos los hombres los unos sobre los otros. Olor de pólvora, mezclado con gritos terribles de la gente, y sangre por todas partes. Después, el golpe de gracia ejecutado por los militares alemanes. Robert Hébras se pudo salvar gracias al inmovilismo demostrado durante el golpe de gracia. Esta actuación se repitió en los seis grupos de hombres.

También a las 16 h., las mujeres y los niños fueron quemados vivos dentro de la iglesia, junto con explosiones y tiros de ametralladora. Tan solo una mujer se salvó, huyendo milagrosamente por la ventana, y pudo explicar el calvario terrible sufrido por mujeres y niños.

El plan maquiavélico y diabólico tenía como objetivo que nadie saliera vivo para poder explicar los hechos; pero, por suerte, los hubo. Entre ellos, quien escribió todo lo sucedido.

Hubo también los casos de Lidice (Chequia) (en 1942) y Lipa (Croacia) (en 1944), donde las milicias hitlerianas actuaron de manera exactamente igual que en Oradour. Por lo tanto, asumimos que esta manera de proceder, de exterminar población civil inocente, estaba escrita en los manuales de las tropas de Hitler.

Para acabar, recordar que, si en todas las guerras se cumplieran las leyes y tratados internacionales que dicen claramente que los atentados contra la población civil son crímenes de guerra, ya sería un adelanto importante en Derechos Humanos. Estamos en el siglo XXI, no hemos avanzado nada dado que en las guerras mediáticas actuales nos enseñan todavía muchos atentados contra población civil, completamente inocente.

¿Será posible parar todo esto de una vez?

Emili Chalaux Ferrer  
President de ACAT



## Llamados de los socios

**El primer llamado de junio** plantea el caso de un hombre iraní al cual se le endosa la muerte de un chico que se encontraba al margen de una manifestación, dentro del coche familiar con su madre, cuando en la calle pasaba una de las numerosas manifestaciones que siguieron al asesinato de Mahsa Amini. Al chico lo mataron los disparos hechos por las fuerzas de seguridad que reprimían la manifestación, así como también a otras seis personas, pero el hecho de que esta víctima tuviera 9 años ha llevado a presentar por televisión un acusado, que parece no haber ni estado presente aquel día, detenido al cabo de 35 días, elegido y obligado a admitir la culpabilidad a través de la tortura. Actualmente este acusado está condenado a muerte.

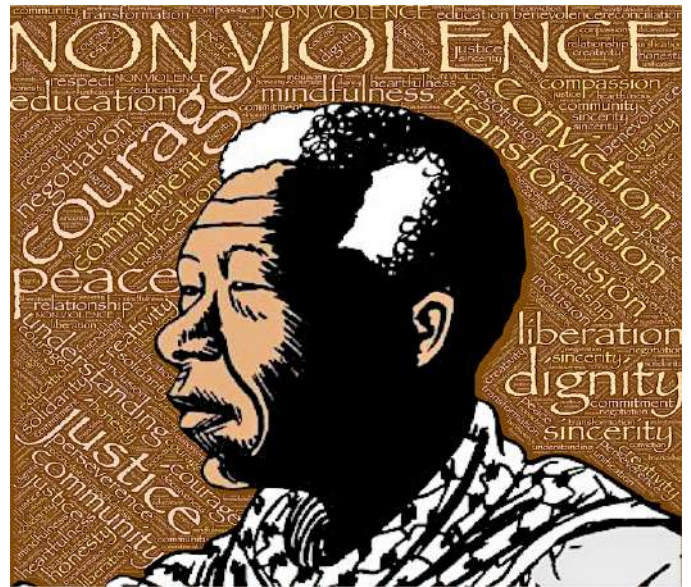
El segundo llamado se refiere a un alertador y defensor de los derechos humanos anticorrupción que ha sido encarcelado dos veces en Argelia, y ahora está en prisión preventiva por tercera vez. Las acusaciones contra él tienen la vaguedad habitual de los casos que no se quieren aclarar del todo y lo han llevado a una huelga de hambre, iniciada el 25 de abril, para protestar contra su detención arbitraria.

El tercer llamado muestra el mal comportamiento de las autoridades del estado mexicano de Quintana Roo con motivo de la extrema dureza empleada en la represión de la manifestación feminista que protestaba en Cancún por el asesinato, el 7 de noviembre del 2020, de Bianca Alejandra Lorenzana Alvarado, el cuerpo de la cual apareció el día siguiente en unas bolsas de basura en las afueras de la ciudad. La manifestación, que tuvo lugar el día 9 de noviembre, fue reprimida incluso con armas de fuego y tres manifestantes fueron víctimas de disparos dirigidos directamente contra ellos. Otras ocho personas fueron detenidas arbitrariamente y sometidas a torturas y algunas a violencia sexual.

**El primero de julio** presenta el caso de un defensor y formador en derechos humanos detenido en el Camerún por haber denunciado las torturas de civiles llevadas a cabo por un oficial del ejército, en una situación de guerra civil entre la parte anglófona del país, a la cual se le respetaba la lengua desde la independencia, y el gobierno central que, desde hace cinco años lo quiere unificar todo en francés.

El segundo de julio se dedica a un caso de Marruecos, también ejemplo de una defensora de los derechos humanos inculpada con cargos nada claros para poderla encarcelar: ofensa al rey, ultraje a un funcionario público, ultraje a un organismo reglamentado por la ley, desprecio de decisiones judiciales, difusión y distribución de alegaciones falsas: ¡cinco años de prisión!

El tercero trata de la situación de una defensora del derecho a las tierras ancestrales, en México, la cual se encuentra procesada por diez acciones de defensa contra unas concesiones de carreteras y autopistas que no parecen correctas del todo, puesto que las autoridades han sido empujadas por las constructoras a impedir las manifestaciones legales que se oponían. Actualmente, una investigación periodística parece poder permitir el desbloqueo de la situación.



**El primer llamado de agosto** expone el caso de un periodista y hombre de negocios de Hong Kong, muy preocupado por la libertad de prensa, pero al cual se le han ido cerrando las posibilidades de informar correctamente y actualmente está en riesgo de ser condenado a cadena perpetua.

El segundo llamado viene provocado por los muchos estados que forman la república de la India, en los cuales los requisitos para permitir las manifestaciones pacíficas varían mucho de un lugar al otro y, en muchos casos, no se pueden hacer manifestaciones sobre la necesidad de actuar ante el cambio climático. El llamamiento ha sido redactado para procurar que los diferentes estados sean más permisivos en las manifestaciones de este tipo.

El tercer llamado, sobre Rusia, presenta el caso de una enfermera militante de los derechos humanos que ha efectuado denuncias de casos de corrupción, de persecuciones motivadas por consideraciones políticas, desapariciones forzadas y detenciones arbitrarias de defensores de los derechos humanos. Está encarcelada y no recibe los tratamientos médicos que necesita.



## Titulares y últimas noticias

# Un juez de EEUU ordena a Texas retirar las boyas con cuchillas colocadas en el río Bravo

[europapress.es](https://europapress.es) (07.09.2022)

## Condenados por el asesinato de Victor Jara

[elpais.com](https://elpais.com) (28.08.2023)

## España tercer país con más solicitudes de asilo y tercero con menor reconocimiento de la UE

[cear.es](https://cear.es) (datos 2022)

## *Los armenios de Nagorno - Karabaj se rinden tras el ataque de Azerbaiyán*

[elconfidencial.com](https://elconfidencial.com) (20.09.2023)

## Papel mojado o exportación de muerte

La élite que gobierna Arabia Saudí y su coalición militar ha llevado a cabo numerosos ataques aéreos indiscriminados y desproporcionados en zonas civiles de Yemen desde hace años: han atacado viviendas, escuelas, hospitales, mercados, mezquitas, barcos de refugiados, bodas y entierros, según prueba Amnistía Internacional (ver: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/armas/>). Se ha documentado que Arabia Saudí ha comprado armas por valor de más de 18.000 millones de dólares.

¿Y cómo consiguen los saudís esas armas? Bahri es la compañía naviera nacional de Arabia Saudí desde 1978 con una flota de por lo menos 84 buques en explotación, y se ha convertido en una de las más importantes flotas mercantes y logísticas del mundo, incluyendo grandes petroleros, transporte de productos químicos, buques tanque, y otros para usos múltiples.

¿Y qué pasa con eso? Pues que en virtud del Tratado sobre el Comercio de Armas (y también por la legislación de la UE), el Reino de España tiene estrictamente prohibido suministrar armas a los miembros de esa coalición de Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos para su uso en Yemen o apoyar la logística de ese suministro.

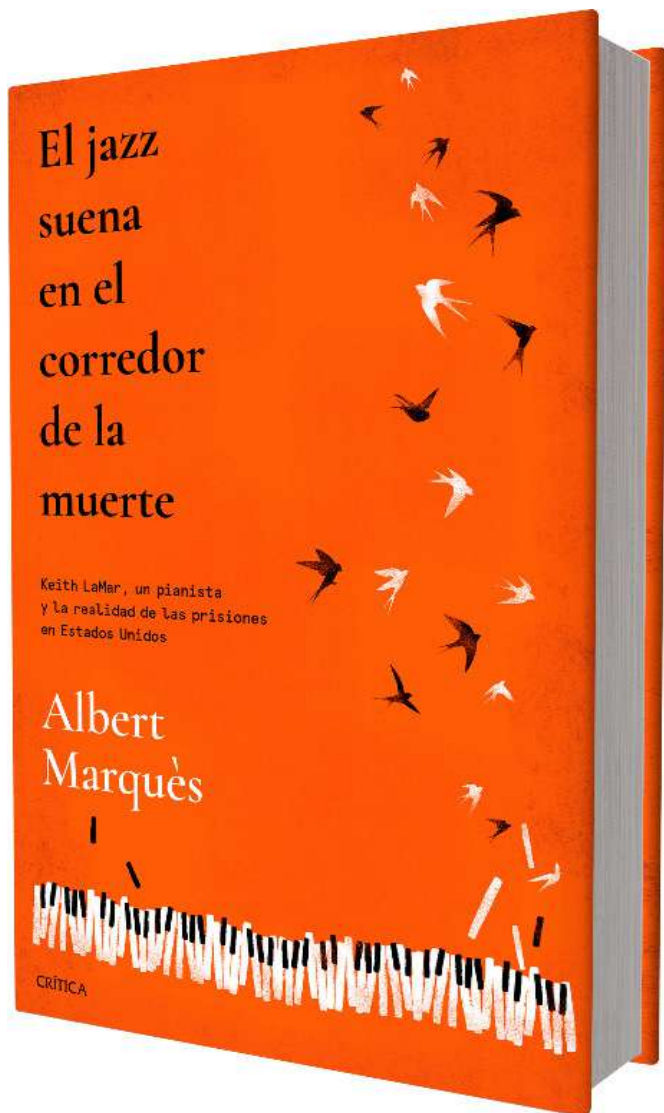
El Bahri Hofuf es uno de los barcos de la naviera saudí. En su periplo de navegación, el 29 de junio de 2021 atracó en el puerto de Cádiz procedente de EEUU (que no ha suscrito el Tratado), siguiendo una ruta habitual para el transporte de armamento, y que también atraca en Sagunto. Ese barco atracó luego en el puerto de Génova donde los estibadores portuarios, contraviniendo la prohibición de fotografiar el contenido de sus bodegas, realizaron unas fotos donde se muestran contenedores cargados de explosivos y helicópteros militares de ataque 'Apache', que son usados para el ataque indiscriminado de la población en Yemen. (vean: <https://www.publico.es/politica/fotos-vergüenza-barcos-saudies-atracan-espana-llevar-helicopteros-guerra-violan-tratado-armas.html>)

Cantabrian Integrated Logistics Services, S.A es el agente general en España de la naviera Bahri desde abril de 2016, y está encubierto por el gobierno español, que afirma que ese transporte es el habitual de la naviera y está en línea con el Tratado, aunque la realidad demuestre lo contrario.

**Si no controlamos y exigimos responsabilidades sobre lo que hacen las grandes corporaciones y nuestros gobiernos, lo que llamamos 'democracia' es papel mojado.**

Oriol Llobet Rivas  
Tesorero de ACAT

## Recomendaciones



Albert Marquès (ved boletín 145, página 3) ha escrito un libro explicando el caso de Keith LaMar, y la campaña por su libertad.

“*El Jazz suena en el corredor de la muerte*” nos muestra la realidad del sistema penitenciario estadounidense a través de la historia de Keith LaMar, un afroamericano en el corredor de la muerte.

Podéis encargarlo en vuestra librería de confianza o a través del web: <https://www.planetadelibros.com/libro-el-jazz-suena-en-el-corredor-de-la-muerte/380525>

La mitad de los beneficios van a la organización *Justice for Keith LaMar*, organización sin ánimo de lucro que lucha para liberar a Keith y que lidera él mismo.

Con “**ABC: La enseñanza de los derechos humanos**” se ha querido crear un instrumento para la educación de los derechos humanos fácil de usar, así como un marco polifacético para tratar varios aspectos de los derechos humanos básicos.

En esta publicación de las Naciones Unidas se ofrecen consejos prácticos a los profesores y otros educadores que quieran fomentar el conocimiento de los derechos humanos y las actividades en este campo entre los alumnos de las escuelas primarias y secundarias, también se proponen varias actividades didácticas.

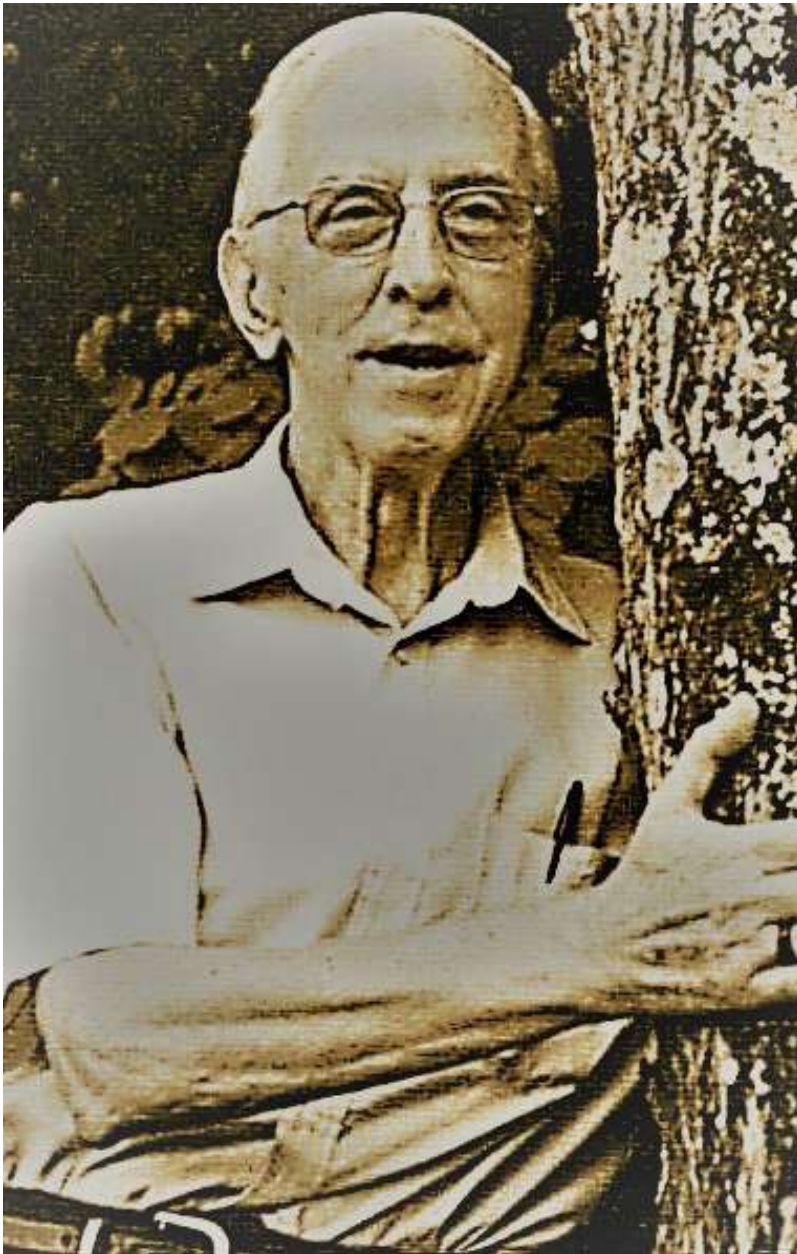
Esta publicación no ha sido concebida como libro de texto de una asignatura más de los programas de estudios —que seguramente ya estarán sobrecargados— sino como ayuda para introducir los aspectos de los derechos humanos en las materias que ya se enseñan en las escuelas.

Lo podéis descargar gratuitamente, en pdf, en esta página: <https://www.ohchr.org/es/publications/human-rights-education-series/abc-teaching-human-rights-practical-activities-primary>



Amigos y amigas, si sabéis de libros, películas, teatro o actividades culturales o sociales, interesantes sobre derechos humanos, comunicádnoslo, por favor, para incluirlos en esta sección. Gracias





Se tiene que hacer política, sí señor,  
y no se puede hacer religión  
verdadera,  
sobre todo religión cristiana,  
si no se hace también política.  
Todo es política,  
aunque la política no lo es todo.

En amor, en fe y en revolución  
no es posible la neutralidad.  
La expresión “no violencia” no  
tiene que ser sinónimo de pasividad.  
La revolución la tenemos  
que empezar dentro del corazón.

No hay verdadera paz  
si no está fundada en la justicia.  
Aquel que no es totalmente  
honesto en su día a día  
no puede arreglar el mundo.

Las tribus prohibidas me han  
ayudado a reencontrar  
mi siempre maltratada tribu.

El hecho de ser catalán me ha  
vuelto más sensible al problema  
de la lengua y la identidad  
de los indios  
y me ha ayudado a no caer  
en el imperialismo cultural.

Pere Casaldàliga

## ACAT

Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura

Web: <https://acat.pangea.org>

Correo electrónico: [acat.secretaria@pangea.org](mailto:acat.secretaria@pangea.org)

Anglí, 55 (08017 – Barcelona)

Teléfono: +34 620 248 716 (secretariado ACAT)

Donativos a:

<https://acat.pangea.org/es/haz-una-donacion/>

Accede a nuestra web:



*Los artículos publicados en este boletín sólo reflejan las opiniones de sus autores*

ACAT es una asociación **ecuménica** que tiene como objetivo la abolición de la tortura, de los maltratos y de la pena de muerte en todo el mundo. Los cristianos nos comprometemos a luchar por un mundo sin tortura, porque esta práctica es incompatible con la dignidad humana.

Fundada el año 1974 en Francia, ACAT ya existe en 30 países, y desde entonces colabora con otras entidades para lograr sus objetivos.

Si crees que te gustaría colaborar en este objetivo, y puedes y quieres sumar tu esfuerzo, contacta con nosotros en <https://acat.pangea.org/es/colabora-y-hazte-socio/>

Depósito legal B-17275-1987